



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de octubre de 2020
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 26 de octubre de 2020 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera transmitirles la postura de la República Árabe Siria respecto del 69º informe del Secretario General relativo a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2139 \(2014\)](#), [2165 \(2014\)](#), [2191 \(2014\)](#), [2258 \(2015\)](#), [2332 \(2016\)](#), [2393 \(2017\)](#), [2401 \(2018\)](#), [2449 \(2018\)](#), [2504 \(2020\)](#) y [2533 \(2020\)](#) (S/2020/1031).

El Gobierno de la República Árabe Siria reitera las preocupaciones que ya ha puesto de relieve con anterioridad al exponer sus respuestas a los informes de la Secretaría relativos a la aplicación de las resoluciones citadas del Consejo de Seguridad. A este respecto, mi Gobierno desea señalar que esos informes tienden a adoptar una orientación de creciente hostilidad hacia el Estado sirio. En el informe más reciente se hace caso omiso de las preocupaciones que ha expresado la República Árabe Siria y de sus posturas respecto de los acontecimientos, y se siguen reflejando las posturas de los Estados hostiles a la República Árabe Siria y a su pueblo, un pueblo que lucha por aniquilar al terrorismo que respaldan ciertos Estados de sobra conocidos.

Durante la lectura del 69º informe de la Secretaría, el Gobierno sirio ha planteado numerosas cuestiones y ha expresado su desaprobación al ver que los autores del informe continúan redactando textos contradictorios, con objetivos politizados, que contravienen los preceptos del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de legitimidad internacional relativas a los asuntos humanitarios, en particular la resolución [46/182](#) de la Asamblea General. Entre los elementos cuestionables cabe destacar los siguientes:

- El informe hace referencia en más de un párrafo y, en particular, en el punto 2 de los aspectos destacados y en el párrafo 5, al declive de la economía siria, a los efectos de la crisis económica que continúa sintiendo el pueblo sirio en todas las regiones del país y a al fenómeno de las largas colas para comprar pan o combustible. En el informe se exponen los detalles sobre la precariedad de los medios de subsistencia de los ciudadanos sirios y la preocupación sobre la capacidad de los civiles para adaptarse a los meses de invierno. Sin embargo, en el informe no se hace mención alguna de las razones por las que el pueblo sirio se encuentra ahora en esa situación, entre las que cabe destacar el reclutamiento de terroristas de todo el mundo que fomentan algunos países occidentales para enviarlos a Siria y socavar así la seguridad y la estabilidad de la que gozaba el país, las medidas coercitivas unilaterales y el bloqueo económico que imponen ciertos países occidentales a Siria y a su población, de las cuales la más



reciente es la denominada “Ley César”, y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Quienes contribuyeron a este informe tuvieron la oportunidad de insistir en la necesidad de levantar todos los bloqueos y las sanciones económicas que pesan sobre Siria, en particular ante la pandemia de COVID-19. Si esa pandemia ha diezmado países con economías sanas y fuertes, ¿cómo no afectará a un país que libra una guerra contra el terrorismo desde hace nueve años?

- En varios párrafos del informe, y en particular en el aspecto destacado 4 y en los párrafos 17 y 18, en los que se examinan los acontecimientos recientes de la zona noroeste de Siria, en lo que llama la “zona de distensión”, se observan imprecisiones. En el informe se mencionan las violaciones del alto el fuego y las incursiones aéreas que han causado la muerte de mujeres y niños cuando, de hecho, quienes matan a la población civil, incluso mujeres y niños, y destruyen la infraestructura son los grupos terroristas armados, encabezados por el que se hace llamar Hay’at Tahrir al-Sham, que el Consejo de Seguridad ha incluido en su lista de organizaciones terroristas. En el párrafo 21 del mismo informe se reconoce que los elementos que denomina “grupos armados no estatales” han atacado sistemáticamente a la población civil en el noroeste de Siria.
- En el párrafo 10 del informe se señala que la estación de suministro de agua de Aluk había interrumpido el bombeo durante dos semanas, lo que había afectado directamente al menos a 460.000 personas que viven en esa zona. Ese hecho también aceleró el deterioro de la salud de la población del lugar debido al uso de aguas procedentes de fuentes alternativas y, en algunos casos, inseguras. Aun así, en el informe, como de costumbre, no se menciona que el régimen turco es el único responsable de esa atrocidad reiterada, que constituye un crimen de guerra, un crimen de lesa humanidad y una transgresión del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.
- En el informe se menciona, en particular en el párrafo 11, el deterioro de las condiciones de vida y de salud de los residentes del campamento de Al-Hawl y la muerte de varios niños por problemas de salud, en particular en el contexto de la pandemia de COVID-19. Todo el mundo sabe quién es el responsable de los crímenes de lesa humanidad que se cometen en este campamento. El Gobierno sirio sigue cooperando con la Media Luna Roja Árabe Siria, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Naciones Unidas para mejorar las condiciones del campamento.
- La República Árabe Siria coincide con la afirmación que se hace, en el párrafo 14 del informe, a las “duras condiciones” en las que vive la población alojada en el campamento de Al-Rukban. Sin embargo, es de lamentar que en el mismo informe no se mencione al único factor responsable del deterioro de las condiciones humanitarias y de vida de los residentes de ese campamento, a saber, la ocupación de los Estados Unidos. Se omiten igualmente los esfuerzos que ha desplegado el Gobierno sirio, en cooperación con la Media Luna Roja Árabe Siria, para que la mayoría de los residentes del campamento puedan regresar a sus ciudades, pueblos y hogares en Siria.
- La República Árabe Siria coincide también con las afirmaciones de los párrafos 21 y 22 del informe en relación con los ataques sistemáticos de los grupos armados contra la población civil en el noroeste y el noreste de Siria y los atentados que han cometido contra los trabajadores humanitarios y sanitarios y los profesionales de los medios de comunicación. Sin embargo, y como es habitual, se omite en el informe la razón por la que esos grupos terroristas armados siguen siendo fuertes y activos y no se pide a las partes que los respaldan que dejen de prestarles apoyo político, financiero y militar.

- En el párrafo 25 del informe se señala, en una sola línea, que no se habían registrado casos de hostilidades que hubieran provocado daños en establecimientos educativos, lo cual es absolutamente falso. En el noroeste de Siria, los grupos terroristas armados controlan las escuelas que no destruyeron en períodos anteriores, mientras que, en el noreste del país, los grupos armados separatistas controlan las escuelas públicas, que convierten en puestos de mando para sus operaciones militares. Varias organizaciones de las Naciones Unidas han publicado informes en los que se documentan las transgresiones que cometen los grupos separatistas en decenas de establecimientos educativos de esa zona. Esos grupos continúan tomando decisiones que impiden el acceso a la educación a los estudiantes, restringen su libertad de movimientos y les niegan otros derechos fundamentales.
- En el párrafo 27 y otras partes del informe se habla de la asistencia humanitaria que llega “a toda la República Árabe Siria” y se señalan los obstáculos que dificultan el acceso a determinadas zonas. Sin embargo, no se hace referencia a la cooperación del Gobierno sirio con las organizaciones de las Naciones Unidas para distribuir esa asistencia en las zonas que controla el Gobierno, y se omite asimismo que el motivo principal de estas dificultades no es otro que las acciones de los grupos terroristas armados.
- Es evidente que, con la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución [2533 \(2020\)](#), en varios párrafos de este informe se continúa promoviendo con claridad la eficacia de la asistencia humanitaria transfronteriza, se presentan justificaciones falsas que atentan contra la soberanía nacional de la República Árabe Siria y se transmite la necesidad de retomar los envíos de asistencia por Bab al-Salama. Sin embargo, no se menciona el hecho de que el Gobierno sirio siempre ha estado dispuesto, como ha expresado en más de una ocasión, a enviar asistencia humanitaria a sus destinatarios legítimos desde dentro del territorio sirio, y que ha dado todas las facilidades necesarias para ello, pese a las dificultades que plantean los grupos terroristas armados.
- En el párrafo 46 del informe figura un cuadro estadístico con el número de solicitudes de visados que han presentado las Naciones Unidas, cuántas han sido aprobadas y cuántas denegadas y el número de solicitudes pendientes. La República Árabe Siria afirma que todos los datos que figuran en el cuadro en cuestión son incorrectos y, de hecho, están muy lejos de la realidad.

En conclusión, es necesario recordar que la prestación de asistencia humanitaria a la población siria y las contribuciones para resolver la crisis siria deben mantenerse al margen de toda expresión de apoyo a las agendas políticas de los Estados que crearon esa crisis, y que siguen siendo los principales causantes de todo el sufrimiento y el dolor de los sirios. En tanto la Secretaría no cumpla ese requisito, la preparación de estos monótonos informes seguirá siendo un despilfarro de recursos materiales, humanos y financieros, dado que carecen por completo de valor añadido y de la pretendida utilidad que se persigue con su publicación.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Bashar Ja’afari**
Embajador y
Representante Permanente